

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Alhama de Murcia

1946 Aprobación definitiva del expediente de suplemento de crédito n.º 1/2025.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 169 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en Pleno en sesión celebrada el pasado día 27 de febrero de 2025, una vez expuesto al público a través de anuncio en el BORM sin que haya habido reclamaciones:

Queda aprobada definitivamente la modificación presupuestaria en la modalidad de suplemento de crédito n.º 1/2025 con cargo al remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1510.60908	REMODELACIÓN PLAZA CONSTITUCIÓN POS 23-24	1.184.858,60 €
172.60900	INSTALACIONES FOTOVOLTAICAS NEX GEN UE	140.000,00 €
2311.63220	REFORMA CENTRO ATENCIÓN TEMPRANA	170.000,00 €
3421.63220	REFORMA PISCINAS MUNICIPALES	88.797,05 €
TOTAL		1.583.655,65 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.00	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	1.583.655,65 €
TOTAL		1.583.655,65 €

Alhama de Murcia, 15 de abril de 2025.—La Alcaldesa, Rosa Sánchez Bishop.